



Ciudad de México, a 23 de enero de 2020

REF: FMN/CNyAA/002/2020

**NATACIÓN**

**PRESIDENTES DE LAS ASOCIACIONES ESTATALES DE NATACIÓN**

**P R E S E N T E**

Estimados Todos:

Por este medio, me permito informarles que los atletas que no hayan podido nadar el 400 Cl, 50 dorso, 1500 libre para damas, 800 libre para varones, 200 dorso, 50 libre y 100 mariposa en el Campeonato Nacional de Natación de Invierno, Veracruz 2019, lo podrán hacer en el marco del Grand Prix Junior en el mes de marzo o en el Grand Prix Senior en el mes de abril, ambos en su edición 2020, sin necesidad de pagar las pruebas antes mencionadas, garantizando su posibilidad de clasificar a los Juegos Nacionales 2020.

Dichos atletas podrán nadar las pruebas en cuestión y con carácter de clasificatorio en las categorías 13-14, 15-16 y 17-18 años, rumbo a los Nacionales CONADE 2020. Haciendo hincapié en que sólo aquellos nadadores que hayan estado inscritos al Campeonato Nacional de Natación de Invierno, Veracruz 2019 –Clase Elite-, en las pruebas que no se realizaron, podrán hacerlo con estas facultades. No omito mencionar que solo tendrán la oportunidad de clasificarse en uno de los Grand Prix antes mencionados. Los detalles operativos serán plasmados en la convocatoria.

Sin más por el momento y con la gratitud de su apoyo, quedo de Ustedes.

**A T E N T A M E N T E**

**“El Agua es Nuestro Espíritu”**

**“Por el Desarrollo y la Excelencia  
de las Especialidades Acuáticas de México”**

Lic. David L. Callejas Allam

**Coordinador de Natación y Aguas Abiertas  
Federación Mexicana de Natación**